

## Becas y ayudas económicas

---

El presente documento pretende brindar una ayuda al candidato interesado en cursar un programa de postgrado en la Universidad Europea de Madrid. Los datos en él contenidos han sido tomados de los organismos responsables de la concesión de las becas, por lo que la Universidad Europea de Madrid no se hace responsable de dicha información (con la excepción de las becas, ayudas y descuentos que sí dependan de la propia universidad, apartados I Y II).

Si durante su lectura o en cualquier otro momento, necesitarás ampliar información sobre la universidad, o sobre el programa máster de tu interés, no dudes en contactar con nosotros:

### ***Dpto. Atención e Información de Nuevos Alumnos de Postgrado***

902.23.23.50

[postrado@uem.es](mailto:postrado@uem.es)

### **I. Becas de la *Universidad Europea de Madrid* para alumnos que deseen cursar Programas oficiales de Postgrado y sean de nuevo ingreso**

#### ***Dirigidas a:***

Los **Alumnos de Nuevo Ingreso con buen expediente académico** (media de notable o sobresaliente) **y bajo nivel de ingresos económicos podrán optar a una beca en nuestra universidad**, conforme al Reglamento de Solicitud y Concesión de becas vigente en cada curso académico.

#### ***Plazo de Solicitud:***

Del **1 de Mayo del 2008** al **30 de Septiembre del 2008**

#### ***¿Cómo se solicitan?:***

La solicitud de beca se puede recoger en el departamento de Atención y Admisión de Nuevos Alumnos, Edificio B, del Campus de Villaviciosa de Odón, (Madrid) o si desea acceder a ella directamente, puede hacerlo a través de la página web de la Universidad: [www.uem.es](http://www.uem.es)

#### ***Para más información:***

<http://www.uem.es/es/mi-uem/secretaria-academica/becas-y-ayudas-al-estudio/plan-de-becas/beca-de-la-universidad-europea-de-madrid>

No se tramitará ninguna solicitud de beca a la que le falte alguno de los documentos exigidos.

## II. Descuentos aplicables a programas de Postgrado en el caso de antiguos alumnos y familiares de antiguos alumnos

Descuentos para antiguos alumnos y familiares de alumnos y de antiguos alumnos de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 15% para antiguos alumnos de pregrado o postgrado de la Universidad Europea de Madrid. Si un alumno se matriculara en dos programas de postgrado dentro del mismo año académico, el descuento del 15% se aplicaría sobre el programa que más beneficie por ser mayor su importe.
- 10% para familiares de alumnos de pregrado o postgrado de la Universidad Europea de Madrid:
  - Si se trata de un alumno que tiene un familiar matriculado tanto en titulación de grado como de postgrado, en el año anterior o cualesquiera otro año previo, el descuento se aplica al segundo de los matriculados.
  - Cuando se trate de matrículas dentro del mismo año académico:
    - Familiares matriculados en programas de grado y de postgrado, el descuento del 10% se aplica al alumno de postgrado.
    - Familiares matriculados en programas de postgrado, el descuento del 10% se aplica al que más beneficie.
- 10% para familiares de antiguos alumnos de pregrado o postgrado de la Universidad Europea de Madrid.

\*Se considera como familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.\*

\* Los descuentos aplicados no podrán acumularse a ningún otro descuento o beca de la Universidad Europea de Madrid o de alguno de sus centros o instituciones.\*

### **III. Becas de Organismos externos a la Universidad Europea de Madrid**

#### **1.- PROGRAMA *BECAS MAE-AECI* (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)**

##### ***¿Qué son?:***

Las "Becas MAEC-AECI" constituyen la oferta de la formación, generalmente de postgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España -MAEC- para jóvenes titulados universitarios superiores (y, en algunos programas, estudiantes universitarios de último curso) extranjeros y españoles.

Dicha convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y asimismo, se ajustará a lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado, [www.boe.es](http://www.boe.es)

##### ***¿Qué se requiere para solicitarlas?:***

- Para los solicitantes extranjeros, tener la nacionalidad de su país de origen y no poseer la residencia en España para solicitar los programas de becas para españoles, tener la nacionalidad española. Asimismo, los solicitantes procedentes de otro país de la Unión Europea, deben poseer perfecto dominio del español y residencia oficial y cotidiana demostrable en España, en el momento de solicitar la beca.
- Tener pasaporte en vigor, los extranjeros y D.N.I., los españoles.
- Tener la titulación universitaria superior adecuada para seguir los estudios que se pretenden.
- Tener conocimiento suficiente de la lengua española.
- Tener una dirección segura, personal e intrasferible de correo electrónico
- Haber sido pre-admitido en el Centro de destino donde se cursarán los estudios.
- Los posibles interesados no deberán superar preferiblemente los 35 años de edad en el año 2008

##### ***¿Cómo se solicitan?:***

La solicitud de las becas se realiza por el interesado exclusivamente "on-line" en internet. Asimismo, todas las comunicaciones de la AECI con los interesados se realizarán también por internet, a través de correo electrónico. Para solicitar las becas debe cumplimentarse "on-line" en internet el formulario electrónico de beca nueva o beca de renovación, según el caso, en la dirección electrónica: [www.becasmaec.es](http://www.becasmaec.es)

##### ***Para más información:***

[www.becasmae.es](http://www.becasmae.es)

### 2.- PROGRAMA BECAS DE LA **FUNDACIÓN CAROLINA**

#### **¿Qué son?:**

Las becas de postgrado de la Fundación Carolina son becas dirigidas a la formación en España de licenciados nacionales de un país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con capacidad académica o profesional avalada por un currículum sobresaliente.

El programa ofrece dos modalidades de apoyo: becas y ayudas al estudio, todas ellas enmarcadas en las doce áreas de conocimiento en las que la FC desarrolla sus actividades y establecidas en función de las necesidades formativas de América Latina.

Con independencia de las peculiaridades que se señalan en cada uno de los cursos ofertados, la diferencia principal entre ambas modalidades de ayuda radica en la diferente aportación económica que en cada caso asume la FC, las instituciones académicas españolas y el propio becario.

#### **¿Cómo se solicitan?:**

La inscripción a las becas de la Fundación Carolina se realiza on-line, esto significa que no es necesario el envío de ningún documento, hasta que así se le notifique por correo electrónico

#### **Para más información:**

<http://www.fundacioncarolina.es/FundacionCarolina/mwformacion/formacion/presentacion/>

### 3.- PROGRAMA BECAS **ALBAN**

#### **¿Qué son?:**

Las Becas Alban constituyen un apoyo a ciudadanos latinoamericanos que desean realizar estudios de postgrados, formación o actualización profesional superior en la Unión Europea. El Programa Alban se destina a ciudadanos latinoamericanos residentes en uno de los 18 siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

#### **¿Qué se requiere para solicitarlas?:**

- Ser ciudadano y residir en uno de los 18 países indicados anteriormente
- Ser aceptado para estudios de postgrado (máster o doctorado) en una Institución de Educación Superior de la Unión Europea y que ese proyecto tenga el apoyo de una Institución de Educación Superior elegible para el programa Alban; o bien, ser un profesional en una organización reconocida en uno de los países elegibles de América Latina y pretender obtener formación o actualización profesional superior en la Unión Europea.
- Describir cómo se reintegrará como miembro activo de una organización en su país de origen una vez que termine el período de educación/formación en la Unión Europea.

## Becas y ayudas económicas

---

### **¿Cómo se solicitan?:**

Los potenciales candidatos pueden optar por presentar su candidatura en papel o de forma electrónica.

### **Para más información:**

<http://www.programalban.org/index.php?lg=11>

## **4.- PROGRAMA BECAS REINA SOFIA (Ministerio de Trabajo en Inmigración):**

### **¿Qué son?:**

Las becas "Reina Sofía" son una ayuda económica destinada a posibilitar la realización de estudios universitarios o de postgrado en España a los españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes para trasladarse a nuestro país y realizarlos.

Podrán **optar** a estas becas:

Los emigrantes españoles residentes en el exterior que hayan realizado una actividad laboral de un año, como mínimo, anterior a la presentación de la solicitud.  
El cónyuge y los hijos de los emigrantes que residan en el exterior y posean la nacionalidad española.  
Los huérfanos de emigrantes que residan en el país de acogida y posean la nacionalidad española.  
Quienes hayan sido beneficiarios de este tipo de beca durante el curso anterior podrán solicitar renovación de la misma hasta finalizar el ciclo de estudios para el que les fue concedida, con las limitaciones que se establecen en esta Orden y siempre que conserven la nacionalidad española.

### **¿Cómo se solicitan?:**

Las solicitudes podrán presentarse ante:

- En el exterior, en las Consejerías de Trabajo y de Asuntos Sociales, en las Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales de las Oficinas Consulares, así como en los Consulados Generales o Secciones Consulares de las Embajadas correspondientes al domicilio o residencia del peticionario de la ayuda.
- En el exterior, en las Consejerías de Trabajo y de Asuntos Sociales, en las Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales de las Oficinas Consulares, así como en los Consulados Generales o Secciones Consulares de las Embajadas correspondientes al domicilio o residencia del peticionario de la ayuda.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará al transcurrir un mes.

### **Para más información:**

[http://www.mtin.es/Guia/texto/guia\\_8\\_20\\_4.htm](http://www.mtin.es/Guia/texto/guia_8_20_4.htm)

### 5.- PROGRAMA DE BECAS **ARGO** (Ministerio de Ciencia e Innovación):

#### *¿Qué son?:*

Becas de movilidad cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas europeas.

#### *¿Qué se requiere para solicitarlas?:*

- El candidato tiene que ser titulado universitario de cualquier universidad española, pública o privada.
- Haber nacido a partir del 1 de enero de 1973 (inclusive).
- Haber obtenido el título universitario a partir del 1 de enero de 1998 (inclusive).
- La titulación debe estar dentro del Catálogo Oficial de titulaciones impartidas en las Universidades Públicas o Privadas españolas.
- No tener experiencia laboral previa relacionada con tu titulación universitaria, después de finalizados tus estudios.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca financiada por el Programa Europeo de Movilidad Leonardo da Vinci.

Las becas Argo tendrán una **duración** media de 6 meses, existiendo la posibilidad de prorrogar las mismas hasta un máximo de 12 meses. La **dotación económica** de una beca Argo comprende 4 apartados: Becas de Manutención, Gastos de Viaje, Preparación lingüística y cultural y un Seguro.

#### *¿Cómo se solicitan?:*

Los interesados deben registrarse en la página web y enviar su currículum siguiendo los pasos indicados.

#### *Para más información:*

[www.becasargo.net/beneficiarios/registro\\_aptitud.asp](http://www.becasargo.net/beneficiarios/registro_aptitud.asp)